



1708

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

12 OCT. 2018

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03.10.2018, presentada por Tralma Coñuepan Juan Pablo.
- 2.- El contrato de Compraventa de la Patente de fecha 06.09.2018, entre don Juan Tralma Fonseca y don Juan Pablo Tralma Coñuepán.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-8413  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES  
 Código Actividad : 521.120  
 Dirección Comercial : COYANCO N° 0345

Nombre Titular de la Patente : TRALMA FONSECA JUAN  
 Rut Titular de la Patente :  
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : TRALMA COÑUEPAN JUAN PABLO  
 RUT Comprador :  
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 03.10.2018  
 Transferencia N° : 01  
 Fecha : 03.10.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kra  
 ■ Oficina de Partes  
 ■ Rentas (Digital)

161915